

## **INFORMACIÓN PARA FABRICANTES-CARROCEROS**

### **Novedades Legislativas:**

- Retro-adaptación de espejos retrovisores.
- Evaluación Inicial y control de calidad sobre informes H y/u homologaciones (obligatorio en homologaciones de tipo).
- Posible adecuación de los actuales Informes H, a sus Directivas correspondientes de cada materia de Reglamentación afectada por el carrozado o la transformación, o bien la realización de Directivas o Reglamentos CEE que puedan posibilitar en el futuro Homologaciones Europeas o al menos la posibilidad de que las Homologaciones de Pequeñas Series puedan ser aceptadas por otros países del Espacio Económico Europeo.
- Modificación del Reglamento General de Vehículos.
- Nuevo Real Decreto 2140 de homologación de tipo, en concordancia con la Directiva 2007/46/CEE, que permitirá, la Homologación de Tipo Europea, Nacional o individual de vehículos incompletos, completos y completados, y la homologación de componentes sujetos a homologación y/o certificación.
- Nuevo Real Decreto de Reformas de Importancia, lo que supondrá un cambio en el procedimiento y gestión de las reformas de importancia de los vehículo ya matriculados.

### **Servicios y nuevos servicios:**

#### **Retro-adaptación de espejos retrovisores**

- Informes de retro adaptación de espejos retrovisores por tipo de vehículo o bastidor a bastidor.

#### **Conformidad de la producción**

- Realización de Auditorias de conformidad de la producción (inicial, durante y posterior) a la Inspección de la UCA.
- Realización del informe de la evaluación Inicial de Conformidad de la producción (COP), que les auditará el Ministerio de Industria Turismo y Comercio mediante la UCA.
- Procedimientos de calidad referidos a la conformidad de la producción.
- Realización de Auditorias de conformidad de la producción (inicial, durante y posterior) a la Inspección de la UCA.
- Preparación de recursos, a las posibles no conformidades.

#### **Homologación de tipo**

- Adecuación de los actuales Informes H, a sus Directivas correspondientes de cada materia de Reglamentación afectada por el carrozado.
- Homologaciones individuales, homologaciones de tipo nacional y de tipo Europeo. Con posibilidad de realizar Homologaciones por un grupo de carroceros afines, compartiendo documentaciones de homologación, pero personalizada para cada empresa con el fin de rebajar los costes.
- Confeccionar los Certificados de Conformidad CE (COC) de sus carrozados.

### **Reformas de importancia**

- Información, asesoramiento, proyectos técnicos, certificados final de obra y certificados de reforma de importancia.

### **Subvenciones**

- Pyh Ingeniería Prado, S.L. esta reconocida por la Xunta de Galicia, como Agente Privado de Innovación. Por tanto podemos solicitar y gestionar subvenciones para nuestros clientes, en base a la innovación tecnológica que supone la nueva Directiva marco. En breve **fechas previstas Marzo-Abril.**

### **Formación**

- Área de formación: Información constante e inmediata de los cambios normativos, así como de las Ferias, cursos, reuniones, seminarios de legislación referentes al mundo del carrozado, los remolques, transformación de vehículos y de sus accesorios.

### **Diseño 3D**

- Diseño de sus carrozados, remolques y máquinas.

Reciba un saludo cordial:

Juan Manuel López labrada  
Ingeniero Industrial  
Colegiado 1594

Consultas e información:  
PYH INGENIERIA PRADO, S.L.  
Barrio de la Cruz, 7  
27375 LUGO  
Tel.: 667.495.357 / Fax.: 982.520.393  
E-mail: [info@pyhingenieria.com](mailto:info@pyhingenieria.com)  
Web: [www.pyhingenieria.com](http://www.pyhingenieria.com)